COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas
dfreytes@jrt.gobierno.pr
(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo en Dialogo Abierto con los Trabajadores de Fomento Industrial

San Juan, 22 mayo 2012 - Como parte de un Plan de Acción para orientar a los trabajadores, sindicatos, patronos, y a la ciudadanía en general, sobre los derechos y obligaciones que le cobijan, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), a través de su Presidente, el Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán se reunió hoy como parte del Programa La Junta en Dialogo Abierto con los trabajadores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Este coloquio tuvo como objetivo dialogar e ilustrar sobre los servicios que presta la agencia entre otros pormenores de orientación laboral.

Según expresó el licenciado Pérez Cabán: "Hoy, los trabajadores de la Compañía de Fomento Industrial, tienen la oportunidad de conocer de primera mano, los derechos y obligaciones que establece la Ley de Relaciones del Trabajo y de la Carta de Derechos de los Empleados Miembros de una Organización Laboral. Así como tienen la oportunidad de conocer todos nuestros procesos investigativos y adjudicativos para el beneficio de éstos como actores del quehacer laboral bajo nuestra jurisdicción.

Esta iniciativa es parte de una serie de adiestramientos a través de nuestro novel Programa "***La Junta en Dialogo Abierto***" que ha impactado a cientos de trabajadores y patronos en la isla. En la Junta de Relaciones del Trabajo estamos seguros que a través de esta actividad podemos encaminar la paz laboral que tanto esta primorosa entidad y Puerto Rico se merece."; expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, también conocida como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendada.

###